

ACTA NÚMERO 08-2012

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA MIÉRCOLES 29 DE FEBRERO DE 2012**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Bachiller Fausto René Beber García, Vocal Cuarto; Bachiller Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 08-2012

El Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 08-2012
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 07-2012
- 3º. Informaciones
- 4º. Renuncias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Audiencias
 - 7.1 A Junta Directiva del Claustro de la Facultad.
- 8º. Asuntos Académicos
 - 8.1 Solicitud para asegurar un ambiente sano de trabajo y propicio para el estudio.
 - 8.2 Renuncia al cargo de Profesora Titular por retiro por jubilación de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A.
 - 8.3 Solicitud de apoyo económico para la contratación de un Auxiliar de Cátedra, para el curso de Formación Profesional “Ecología Numérica”.
 - 8.4 Solicitud de aval para la realización de Año Sabático para la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy.
 - 8.5 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa.
 - 8.6 Solicitud de implementación de una comisión permanente de actualización de referencias en la Biblioteca de la Facultad.
 - 8.7 Implementación de la Comisión de Mejoras de la Biblioteca.
 - 8.8 Promociones Docentes
- 9º. Asuntos Varios
 - 9.1 Participación voluntaria de estudiantes en los IV Juegos Deportivos

Universitarios Centroamericanos JUDUCA'12.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 07-2012

2.1 Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 07-2012 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el lunes 27 de febrero del presente año a las 12:00 horas, participó en una conferencia de prensa en conjunto con el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como con otros miembros del Consejo Superior Universitario, para informar a la opinión pública sobre las resoluciones de dicho organismo de la sesión del 22 de febrero de este año, con relación a la seguridad dentro del Campus, derivado de los diferentes hechos violentos que se generaron recientemente dentro del Campus Central y sobre las actividades de la Huelga de Dolores, incluyendo solicitar a las autoridades estatales correspondientes que 500 metros a la redonda del Campus Central no se autorice la venta de bebidas alcohólicas, así como mejorar la seguridad dentro del Campus Central fortaleciendo la seguridad interna con personal y equipo; también permitir, en casos excepcionales donde se vea amenazada la integridad y seguridad de los universitarios, que puedan ingresar la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público. Dichas medidas incluyen la prohibición de actividades no académicas después de las 22:00 horas. También se propuso la idea de institucionalizar la Huelga de Dolores, para tener pleno conocimiento de quiénes son sus integrantes y cuáles son las actividades planificadas para llevar a cabo en el marco de la Huelga de Dolores, tanto a nivel de Comité de Huelga como de Subcomités de las diferentes Unidades Académicas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día de ayer martes 28 de febrero del año en curso, se llevó a cabo otra conferencia de prensa, en donde el Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en conjunto con la Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- y el Honorable Comité de Huelga, ratificó los acuerdos alcanzados entre Rectoría, Asociación de Estudiantes Universitarios -AEU- y el Honorable Comité de Huelga, para operativizar las resoluciones del Consejo Superior Universitario del día 22 de febrero del presente año, en materia de seguridad en la Universidad de San Carlos de Guatemala y actividades de la Huelga de Dolores.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que ayer martes 28 de febrero del año en curso, visitó las instalaciones del Edificio de la Facultad de la zona 1, en donde verificó el grado de avance de la restauración del techo de dicho Edificio. Indica que el trabajo está bastante avanzado.

Señala que todas las unidades que trabajan en dicho edificio se han reubicado y reacomodado mientras dura la restauración, sin embargo derivado de la ampliación de servicios en el Edificio, hace falta espacio para un adecuado acondicionamiento del personal y equipos de laboratorio. Informa que también visitó el terreno de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en la 15 Calle de la zona 1, en donde se tiene planificado construir un nuevo edificio para la ampliación y el traslado de varios de los servicios que actualmente se ofrecen a la población guatemalteca en el Edificio de la zona 1.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones Generales.

3.2.1 Se conoce copia de oficio REF.EQB.162.02.2012 de fecha 23 de febrero de 2012, suscrito por el Lic. Martín Gil, Profesor del curso de Bacteriología y Parasitología, y dirigido a la Licda. María del Carmen Bran González, Jefa del Departamento de Microbiología, en donde según lo expuesto le solicita abrir una sección más de Laboratorio del curso de Bacteriología I.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.2 Se conoce oficio D-CECON No.125-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, suscrito por el Lic. Francisco Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, y dirigido al Lic. Rodelvly Enghelberth Fuentes Ochoa, Profesional de Auditoría, por medio del cual presenta el Informe de desvanecimiento de las observaciones y recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría A-893-2011/CP de la auditoría practicada a los Biotopos Cerro Cahuí y San Miguel la Palotada-El Zotz, en Petén y Chocón Machacas en Izabal.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

RENUNCIAS

4.1 Se conoce Providencia Ref.EDC.76.02.12 de fecha 27 de febrero de 2012, suscrita por la Licda. Liliana Vides S., Directora del Programa de EDC, por medio de la cual traslada carta de renuncia presentada por la Licda. Astrid Robles, al cargo de Laboratorista a partir del 01 de marzo de 2012.

Junta Directiva acuerda, aceptar la renuncia presentada por la Licda. Astrid Nicté Robles Girón, al cargo de Laboratorista del Laboratorio Clínico Popular -LABOCLIP- del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, a partir del 01 de marzo de 2012, asimismo, agradecer a la Licenciada Robles Girón sus servicios prestados a esta Unidad Académica.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Se conoce oficio de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, miembro del Comité Organizador del I Congreso Nacional de Química Biológica LXXII Aniversario, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en Q.10,000.00 para cubrir gastos de reserva de local en donde se llevará a cabo dicho evento, programado para realizarse del 24 al 26 de mayo del presente año, en el Club la Aurora.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de la actualización del personal docente y estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

5.1.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q. 2,500.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para que el Comité Organizador del I Congreso Nacional de Química Biológica, pueda cubrir el pago parcial del local en donde se llevará a cabo dicha actividad académica, la cual también cuenta con el apoyo económico de otras instancias. En consecuencia la ayuda económica debe elaborarse a nombre del Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica y miembro del Comité Organizador de dicho Congreso Académico.

5.1.2 Encomendar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Profesor Titular de la Escuela de Química Biológica, presentar en la Tesorería de la Facultad, con copia a este Órgano de Dirección, el informe de liquidación correspondiente con el visto bueno del Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad. Lo anterior en fecha que no exceda dos días hábiles después de concluido el evento.

5.2 Se conoce oficio recibido con fecha 24 de febrero de 2012, suscrito por la estudiante Mercedes Gatica, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Nutrición -OEN-, por medio del cual solicita una ayuda económica consistente en pago de combustible para poder realizar un Proyecto de Diagnóstico de la Desnutrición Crónica y Jornada de ayuda para la Región de San Juan la Laguna, programado del 23 al 25 de marzo del presente año.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia del Estudio de Desnutrición Crónica que llevarán a cabo los estudiantes de la carrera de Nutrición, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.600.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 de Combustibles y Lubricantes de Administración Central, para cubrir el combustible necesario para el transporte de los estudiantes de la carrera de Nutrición, que llevarán a cabo el Diagnóstico de la Desnutrición Crónica y Jornada de Ayuda en San Juan la Laguna, Sololá, actividad a realizarse del 23 al 25 de marzo del presente año.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 Junta Directiva con base al Proyecto de Mejora de Cumplimiento del Requisito de Idioma Inglés para estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y tomando en cuenta la solicitud planteada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

6.1.1 Dispensar el cumplimiento de requisito de idioma inglés, para los estudiantes que necesitan asignarse cursos en séptimo ciclo durante el presente semestre, para lo cual deberán asignarse cursos en forma personal en fecha extemporánea. Asimismo deberán cumplir con el requisito correspondiente en fecha que no exceda el mes de junio del año 2012. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, M.A., Jefa de Control Académico de la Facultad, programar una asignación extemporánea de cursos del primer semestre 2012, para que en forma personal puedan asignarse todos los estudiantes que todavía no han cumplido con la presentación del requisito de idioma inglés.

6.1.2 Encomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, notificar a todos los estudiantes de esta Unidad Académica, acerca de la obligación del cumplimiento del requisito de idioma inglés para poder asignarse cursos en séptimo ciclo de todas las carreras de Licenciatura que ofrece la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

6.2 Se conoce oficio recibido con fecha 24 de febrero de 2012, suscrito por la estudiante Kimberly Mayarí Méndez Ramírez, Carné No. 200842447 de la carrera de Química Farmacéutica, por medio del cual solicita autorización para asignarse cursos en el presente semestre, dispensando la presentación del Título de Bachillerato en Computación con Orientación Científica, debido a pérdida del mismo y en espera de su reposición, como cumplimiento del requisito de computación.

Junta Directiva acuerda, autorizar a la estudiante Kimberly Mayarí Méndez Ramírez, Carné No. 200842447 de la carrera de Química Farmacéutica, asignarse cursos en el presente semestre, dispensando la presentación del Título de Bachillerato en Computación con Orientación Científica, como cumplimiento del requisito de computación, para lo cual se concede hasta el mes de mayo del presente año para la presentación del mismo.

6.3 Se conoce oficio de fecha 29 de febrero de 2012, suscrito por el estudiante Rogelio Junior Mux Torres, Carné No. 200923049 de la carrera de Química Biológica, por medio del cual solicita autorización para asignarse cursos de tercer ciclo durante el presente semestre, dispensando la entrega de la constancia de cumplimiento del requisito de computación.

Junta Directiva acuerda, autorizar por última ocasión al estudiante Rogelio Junior Mux Torres, Carné No. 200923049 de la carrera de Química Biológica, asignarse

cursos de tercer ciclo durante el presente semestre, dispensando la entrega de la constancia de cumplimiento del requisito de computación, constancia que deberá entregar en Control Académico en fecha que no exceda el mes de abril del presente año.

6.4 Junta Directiva tomando en cuenta el dictamen favorable emitido por la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, **acuerda**, autorizar a:

6.4.1 Br. Geraldí Natalí Herrera Nájera, Carné No. 201113479 y Br. Elizabeth Madahí Mejía Gálvez, Carné No. 200710714 de la carrera de Química Biológica, Br. Cristhían Gerardo López Benavente, Carné No. 201119751; Br. Sergio Javier Menchú Vanegas, Carné 200910900; Br. Mónica Michelle Ramos Medina, Carné No. 201119755; Br. Ruth Evelina Colocho Quiróa, Carné No. 201113504 y Br. Kathya Yaramarie Sosa Jiménez, Carné No. 201013527 de la carrera de Química Farmacéutica, cursar en la **Facultad de Ingeniería el curso de Física Básica**, durante el primer semestre del año 2012 y en caso de ser aprobado se le considere como equivalencia a **Física I**, para las carreras que se sirven en la Facultad. De aprobar dicho curso los estudiantes deberán realizar el trámite de equivalencia ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

6.4.2 Br. Mildred Beatriz Lemus Hernández, Carné 201024952; de la carrera de Química Nutrición, cursar en la **Facultad de Ingeniería el curso de Matemática Básica I**, durante el primer semestre del año 2012 y en caso de ser aprobado se le considere como equivalencia a **Matemática I**, para las carreras que se sirven en la Facultad. De aprobar dicho curso la estudiante deberá realizar el trámite de equivalencias ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos.

SÉPTIMO AUDIENCIAS

7.1 A Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Siendo las 15:15 horas el Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida al Lic. Óscar Federico Nave Herrera, Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klée, Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea y Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández, miembros de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Siendo las 15:45 horas se presenta la Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta, Presidenta de dicha Junta Directiva.

Lic. Óscar Federico Nave Herrera: el objetivo de la solicitud de audiencia obedece a que con fecha 21 de febrero se hizo una solicitud a Junta Directiva, relacionada con el punto Séptimo del Acta No. 01-2012. Indica que en acuerdo de Asamblea General del Claustro de la Facultad del 16 de febrero de 2012 se solicita que dicho punto se deje

sin efecto, principalmente debido a que no se tomó en cuenta a los claustros sobre lo acordado en dicho punto, la Asamblea considera que una decisión de esa naturaleza tiene implicaciones académicas y que debe tomarse en cuenta el criterio de los Directores de Escuelas y de los Claustros de cada una, quienes en definitiva son los responsables de la evaluación terminal en la Facultad; asimismo, solicita que los instructivos vigentes y los pendientes de aprobación se envíen a los claustros y a las Direcciones para poder ser reconsiderados y enriquecidos, y que previo a que se tomen decisiones a los asuntos académicos sean presentados para consulta y análisis del sector docente para que se enriquezcan y se fundamenten. Manifiesta que el fundamento principal del desacuerdo con lo acordado en dicho punto, es en función a la administración académica, según el artículo 5, incisos, 5.6 y 5.13 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en el nivel de dirección se asigna al profesor universitario para el desarrollo de las directrices y políticas que emanan de las autoridades, incluyendo la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; asimismo, en el artículo 14 del Reglamento General de Evaluación, se indica que la tesis y otros exámenes de graduación se rigen por reglamentos específicos, por lo que todas las modalidades corresponden a un examen bajo la responsabilidad de los Directores, por lo que al crear las comisiones de evaluación terminal, va en contra de lo establecido en los reglamentos indicados y citados. Por último el artículo 22 del Reglamento General de Evaluación y Promoción, normado por la Unidad Académica, también regula la evaluación y va relacionado con los artículos antes mencionados. La idea es ver la viabilidad de ver estas modificaciones y discutir más ampliamente estos acuerdos.

Lic. Claudio Aquiles Méndez Hernández: el objetivo de la Universidad misma y de la evaluación terminal en términos es el producto que se está egresando, es preocupante qué estamos obteniendo de dicho producto, si está a las expectativas de la sociedad y considera que la Universidad debe evolucionar siempre, su duda es que si ¿este cambio procede hacerlo inmediatamente?, será que la Universidad está cumpliendo con su misión y quizás no solo por parte de la evaluación terminal sino también de todo el proceso educativo.

Licenciado Nave Herrera: como ampliación informa que a nivel de Asamblea de Claustro, no están en contra del Reglamento de Evaluación Terminal, ya aprobado, y que lo que se requiere es que se discuta cómo se aplican y operativizan las diferentes modalidades de Evaluación Terminal.

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo: con relación a la parte de que los Directores de Escuela están a cargo de esto, en las Comisiones de Evaluación el Director preside y es el Coordinador, ¿cuál es la diferencia?

Licenciado Nave Herrera: la administración de los exámenes y evaluaciones competen al Director, en las comisiones también tienen participación otros Directores y

estudiantes, considera que un criterio es que en todo tipo de evaluación no debe estar involucrado ningún estudiante, ya que puede parecer como un participante juez y parte. Delegar esa función en una comisión multisectorial considera que es lo que no está en concordancia con los reglamentos.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero: en las modalidades de servicio hay siempre un profesional supervisor del Programa de EDC. Le pregunta si no creen que la experiencia de estas instancias sea valioso para el Director de Escuela y verlo como un elemento positivo y no negativo como parece que es percibido por algunos profesores.

Licenciado Nave Herrera: considera que si es factible, lo que se requiere es que se consulte con los Directores y Profesores para que se llegue a un entendimiento para que la propuesta sea consensuada y enriquecida.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: todas las instancias tienen claro que las Escuelas son las que gradúan, y que las otras unidades sólo son facilitadores y/o gestores de apoyo a las Escuelas. Por lo anterior ve este aporte como algo positivo. Las medidas tomadas por Junta Directiva son siempre en beneficio de la comunidad facultativa y en este caso específico para los estudiantes, velando siempre por la calidad académica que nos corresponde mantener y fortalecer.

Doctor Melgar Valladares: mencionan que los estudiantes no deberían participar en la evaluación, no le queda claro la analogía con realizar una evaluación, la comisión solo va a revisar la pertinencia de las solicitudes de Evaluación Terminal, no realizará ningún tipo de calificación al respecto.

Licenciado Nave Herrera: solo manifiesta lo acordado en la asamblea, el espíritu es que no se abrió a discusión, si esto se hace la recepción es diferente. El fondo de la solicitud va en el sentido de tratar de armonizar algo que causó sorpresa en algunos docentes.

Doctor Melgar Valladares: se derogó lo relacionado con la Comisión Permanente de Evaluación Terminal de cada Escuela que funcionó desde el 2007, porqué esto se quiere cambiar ahora, y no en el momento en que se aprobó el Normativo.

Licenciado Nave Herrera: inicialmente la Comisión de Evaluación Terminal de la Facultad, fue nombrada para crear el Normativo y los instructivos de operativización, en la misma él participó, informa que la participación de los estudiantes fue casi nula. Manifiesta que la Comisión ya no culminó con sus funciones y se perdió el espíritu de la misma, si el trabajo permanente de dicha comisión hubiera continuado, todo seguiría caminando mejor.

Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano: describe la diferencia entre la Comisión de Evaluación Terminal General de la Facultad y las específicas de cada Escuela.

Licenciada Vides Santiago de Urizar: con fines de aclaración, para entender mejor que no se va graduar a un estudiante con una solicitud con poca sustentación académica,

cada propuesta es analizada y validada por una instancia de la Facultad, según su competencia. Hace del conocimiento de la audiencia que el Programa de EDC apoyará las opciones de servicio en la medida de las posibilidades del Programa en lo que a recurso humano se refiere, no en forma ilimitada. Indica que actualmente sólo se tendría capacidad de supervisar aproximadamente cinco estudiantes en las carreras de Química Biológica y Química Farmacéutica para realizar EPS2 o un EPE. Indica que las experiencias que se han tenido han sido muy positivas.

Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea: recuerda que en la Asamblea el espíritu era que entre todos podamos ir mejorando el nivel de la Facultad incluyendo la Evaluación Terminal, también se mencionó que si el proceso hubiera sido continuo no se hubiera llegado a esta solicitud, por lo que la idea es mejorar y llegar a resultados positivos, además de evaluar que el nivel con el que salgan sea el mejor y ver si están consiguiendo trabajo, por ejemplo ella conoce de estudiantes de Biología y de Nutrición que no están consiguiendo empleo fácilmente. También recuerda que esta Facultad se ha distinguido por realizar investigación.

Doctor Melgar Valladares: ya existen evaluaciones con los resultados obtenidos en diferentes modalidades de Evaluación Terminal de algunas carreras, incluyendo Química Biológica y Nutrición.

Licenciada Rosales Zamora de Zea: ese es el punto, que la información llegue a los profesores, no solamente a las Direcciones.

Licda. Hada Marieta Alvarado Beteta: ratifica lo que los compañeros han expresado y lo que la carta indica, pidiendo con énfasis que cualquier iniciativa de carácter académico se haga del conocimiento de los docentes para que la misma se haga de forma consensuada y así enriquecer las propuestas para que todos los procesos se puedan operativizar de la mejor forma. Solicita que quede en suspenso lo acordado en la modificación del Reglamento. Hace énfasis que el Consejo Superior Universitario en el Reglamento de Evaluación Estudiantil, agregó que además del EPS es obligatorio un trabajo de graduación, hace énfasis que por la naturaleza de nuestras disciplinas, con ciencia básica incluyendo Química y Biología, en nuestra Facultad, no debemos perder de vista que la investigación siga siendo un punto focal, aunque en otras facultades se den otras opciones. Indica que al abrir otras opciones se facilita la graduación de estudiantes y se debilita la investigación en la Facultad, y solo se apoya el aspecto técnico y no el científico.

Licenciado Méndez Hernández: existe representaciones en Junta Directiva del Claustro, existe malestar porque la representación debería ser mejor, ya que aunque sean propuestas muy buenas no se conocen las mismas. Reitera en que se está debilitando el mandato constitucional de la Universidad, por la posible debilitación de la investigación en la Facultad. Opina personalmente que el Dr. Sergio Alejandro Melgar

Valladares, debería renunciar a alguno de los cargos, en Junta Directiva de la Facultad o en Junta Directiva del Claustro.

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero: ¿porqué hasta ahora el claustro se está pronunciando, si el Normativo esta aprobado desde 2007?

Licenciado Nave Herrera: lo que se aprobó fue la Normativa. Los Directores trabajaron con los claustros se consensuó y se llegó a implementar opciones de graduación. Lo que ahora está causando el problema es que las modificaciones actuales no se hicieron del conocimiento de las instancias de los profesores. Los estudiantes de Junta Directiva propusieron una modificación al Normativo y se aprobó inmediatamente, lo cual consideran que no está bien, las modalidades de evaluación deben discutirse permanentemente en cada Escuela.

Licda. Alvarado: desde el 2007 que se empezó la elaboración del Normativo, indica que no estuvo de acuerdo, personalmente le pareció que para la Facultad no eran adaptables todas las opciones de Evaluación Terminal, en la Escuela de Química Farmacéutica se manifestaron sobre este aspecto. Sin embargo cuando alguien ideó que cada Escuela debía decidir qué opciones se implementarán en cada Escuela, se consideró como una válvula de escape. Por lo anterior se hizo énfasis en seguir haciendo tesis, proyecto de investigación y seminario de investigación.

Licda. Roselvira Barillas Reyna de Klée: en resumidas cuentas el malestar es que no se tomó en cuenta a los profesores para tomar esta decisión.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de actualizar y fortalecer los instructivos de operativización de las diferentes opciones de Evaluación Terminal de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, solicitar a las Direcciones de Escuelas y Programas de la Facultad, para que en conjunto con el personal docente de las mismas se presente, en fecha que no exceda el día 29 de marzo del presente año, la o las propuestas para actualizar y/o fortalecer los Instructivos aprobados que contienen los procedimientos de operativización de las diferentes opciones de Evaluación Terminal de los estudiantes de esta Unidad Académica.

OCTAVO

ASUNTOS ACADÉMICOS

8.1 Solicitud para asegurar un ambiente sano de trabajo y propicio para el estudio.

Se conoce oficio Of.No.Ref.DB.02.22.12 de fecha 22 de febrero de 2012, suscrito por la Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Jefa del Departamento de Biología General, por medio del cual informa que el Departamento de Biología General tuvo que suspender la realización del primer examen parcial, programado para el día 22 de febrero del presente año, debido a que se crearon condiciones inseguras para los estudiantes de primer ciclo, principalmente por acciones tomadas por grupos de encapuchados en el Edificio S-12. Asimismo, según lo expuesto, solicita que se

garantice lo que estipula el Artículo 197 del Código de Trabajo de Guatemala, velando para que los trabajadores tengamos un ambiente sano de trabajo, además de que los estudiantes tengan un ambiente propicio para el estudio. Informa que el primer examen parcial del curso de Biología General I fue reprogramado para el día 29 de febrero de 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe y solicitud presentado por la Dra. Dulce María Bustamante Zamora, Jefa del Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, **acuerda:**

8.1.1 Autorizar la suspensión del primer examen parcial del curso de Biología General I. Asimismo, se autoriza la reprogramación de dicha evaluación para el día 29 de febrero del presente año.

8.1.2 Hacer del conocimiento de la Doctora Bustamante Zamora, que este Órgano de Dirección, ha realizado las gestiones necesarias para manifestar y hacer del conocimiento del Consejo Superior Universitario, así como de las autoridades de la Facultad de Ingeniería, el malestar causado por personas encapuchadas que han interrumpido el libre acceso al Edificio S-12, provocando la suspensión de las actividades académicas correspondientes.

8.2 Renuncia al cargo de Profesora Titular, por retiro por jubilación de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A.

Se conoce oficio de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Profesora Titular XI del Departamento de Química Medicinal de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual presenta su renuncia al cargo de Profesora Titular XI de esta Unidad Académica, por retiro por jubilación, efectiva a partir del 01 de abril del presente año. Asimismo, manifiesta literalmente: “a las autoridades de la Facultad, a los miembros de Junta Directiva, a la Directora y personal docente y administrativo de nuestra Escuela, a nuestra Comunidad Facultativa, y a la Universidad de San Carlos de Guatemala, mi profundo agradecimiento por la oportunidad de trabajo que he tenido durante todos estos años. Agradezco también el apoyo brindado en todos los proyectos que emprendí en el transcurso de mi vida laboral dentro de la Facultad. La experiencia y el conocimiento adquiridos, y el desarrollo profesional y personal que he logrado, han sido para mí de mucho valor. Gracias a este apoyo, ahora me retiro satisfecha de haber cumplido con mi deber.”

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, un informe con relación a la forma de distribución de la carga académica en el Departamento de Química Medicinal, en el momento del retiro por jubilación de la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A.

8.3 Solicitud de apoyo económico para la contratación de un Auxiliar de Cátedra, para el curso de Formación Profesional “Ecología Numérica”.

Se conoce oficio EB/No.085-2012 de fecha 24 de febrero de 2012, suscrito por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta la solicitud del Dr. Carlos Avendaño, Profesor del curso de Formación Profesional "Ecología Numérica", con relación a obtener un apoyo económico para la contratación durante el presente semestre de un Auxiliar de Cátedra para dicho curso.

Junta Directiva tomando en cuenta que no se tiene la disponibilidad presupuestal correspondiente, **acuerda**, no acceder a lo solicitado por el Dr. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, Profesor Titular de la Escuela de Biología.

8.4 Solicitud de aval para la realización de Año Sabático para la M.Sc. Anne Marie Liere de Godoy.

Se conoce oficio de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito por la M.Sc. Anne Marie Liere de Goody, Profesora Titular VIII del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, en donde según lo expuesto, solicita el aval para poder realizar su Año Sabático a partir del mes de agosto del presente año, con el objetivo de poder participar en la ejecución del proyecto de investigación titulado "Diagnóstico situacional multidisciplinario en sujetos adultos con diabetes mellitus", del cual adjunta una copia del protocolo correspondiente que se encuentra en revisión.

Junta Directiva acuerda, solicitar a la Licda. Alma Lucrecia Martínez Cano de Haase, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, emitir su opinión con relación a la solicitud planteada por la M.Sc. Anne Marie Liere Matute de Godoy, Profesora Titular del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED-, para realizar su Año Sabático a partir del mes de agosto del presente año.

8.5 Solicitud de modificación de horario de labores de la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa.

Se conoce oficio REF.DEN.019.03.11 de fecha 24 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. María Isabel Orellana de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, por medio del cual presenta la solicitud para autorizar modificación de horario de labores de la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas por el de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas durante el primer semestre de 2012.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licda. María Isabel Orellana Alemán de Mazariegos, Directora de la Escuela de Nutrición, **acuerda**, **autorizar** la modificación de horario de labores de la Licda. María Eugenia Sánchez Samayoa, Profesora Titular de la Escuela de Nutrición, de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas por el de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas durante el primer semestre de 2012.

8.6 Solicitud de implementación de una comisión permanente de actualización de referencias en la Biblioteca de la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo de Junta Directiva, así como la necesidad de incrementar y fortalecer las referencias disponibles para los usuarios del Centro de Documentación y Biblioteca de esta Unidad Académica –CEDOBF-, **acuerda:**

8.6.1 Conformar la Comisión Permanente de Actualización de Referencias de Biblioteca, la cual estará integrada por un representante de los profesores de cada una de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, así como de un representante estudiantil de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-. Esta Comisión se nombrará por un año y deberá reunirse por lo menos en forma mensual, teniendo como objetivo recabar las solicitudes de las diferentes Escuelas y Programas de la Facultad, para la adquisición de nuevos libros, textos, manuales, revistas y cualquier otro documento o medio de información que permita actualizar y tener disponibilidad de material bibliográfico para los usuarios de la Biblioteca de esta Unidad Académica.

8.6.2 Solicitar a los Directores de las Escuelas de Química, Química Biológica, Química Farmacéutica, Biología y Nutrición, presentar a este Órgano de Dirección, una propuesta para nombramiento del profesor representante de cada una de las Escuelas.

8.6.3 Solicitar a la Junta Directiva de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia -AEQ-, presentar a este Órgano de Dirección, una propuesta para nombramiento del estudiante representante de la misma.

8.7 Implementación de la Comisión de Mejoras de la Biblioteca.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Br. Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto de Junta Directiva, así como la necesidad de actualizar y fortalecer los servicios prestados por la Biblioteca de la Facultad, **acuerda**, conformar la Comisión de Mejora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, integrada por el Dr. Roberto Enrique Flores Arzú, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, quien fungirá como Coordinador de la misma, M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, Profesor Titular de la Escuela de Química, Licda. Lidia Esperanza Carrillo Valdez, Jefa del Centro de Documentación y Biblioteca –CEDOBF-, Br. Fausto René Beber García, Vocal Cuarto de Junta Directiva y Br. Carlos Francisco Porras López, Vocal Quinto de Junta Directiva. Este nombramiento tiene vigencia del 12 de marzo de 2012 al 31 de enero de 2013.

8.8 Promociones Docentes

Se conoce oficio REF.CEDFAR.021.12 de fecha 29 de febrero de 2012, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente 2011-2012 de la Facultad, por medio del cual envía, cuadro de Promoción Docente de Profesora Titular de la Facultad.

Junta Directiva con base en los Artículos 53, 55, 56, 57, 59 y 80 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 22 y 23 del Reglamento

de Evaluación y Promoción del Personal Académico y en el Cuadro de Promoción elaborado por el Departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico (DEPPA) y presentado por la Licda. Jannette Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, **acuerda:**

8.8.1 Aprobar la promoción docente de Profesora Titular de esta Unidad Académica según la siguiente tabla:

No.	Nombre	Registro de personal	Puesto Actual Prof.Titular	Años evaluados			Puesto Nuevo Prof.Titular	Promueve a partir de:
1	Julia Amparo García Bolaños	980103	III	2008	2009	2010	IV	01 de enero de 2011

8.8.2 Instruir a la Sra. Dina Marlen González de Porres, Tesorera de la Facultad, realizar los trámites y procedimientos necesarios para la promoción docente aprobada, para que a la brevedad se le haga efectivo el complemento de salario a la profesora promovida.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Participación voluntaria de estudiantes en los IV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos JUDUCA´12

Se conoce oficio REF.EPSUM.No.037-2012 de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito por el Dr. Enrique Alvarado Cerezo, Supervisor del Programa VOLUSAC de la Dirección General de Extensión Universitaria, por medio del cual presenta las sedes y horarios para la realización de los IV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos JUDUCA´12, a realizarse en la Ciudad de Guatemala del 16 al 20 de abril del presente año, con el objetivo de poder contar con la colaboración de esta Unidad Académica, con relación a la participación de estudiantes como voluntarios en la organización de dicho evento.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de los IV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos JUDUCA´12, **acuerda:**

9.1.1 Autorizar permiso para ausentarse de las actividades académicas correspondientes a los estudiantes de esta Facultad, que formen parte de las selecciones deportivas, como atletas o entrenadores, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el período comprendido del 16 al 20 de abril del presente año. Para el efecto deberán notificar previamente a los profesores encargados de curso, presentando posteriormente la constancia de participación respectiva.

9.1.2 Hacer un llamado a todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que de forma voluntaria y de preferencia sin interrumpir sus

ACTA NÚMERO 08-2012 DEL 29 DE FEBRERO DE 2012

15.

actividades académicas presenciales, participen como colaboradores en la organización de los IV Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos JUDUCA´12, a realizarse del 16 al 20 de abril del presente año.

CIERRE DE SESION: 19:15 HORAS.

Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto
DECANO

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Fausto René Beber García
VOCAL CUARTO

Br. Carlos Francisco Porras López
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO